



CERTIFICADO DE MANEJO

F0017-01

Version: 2

Página 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL

Número de Certificación	MAR-6745-2026
Fecha de Expedición	23-abr-26

INFORMACIÓN DEL GENERADOR / INTERMEDIARIO

Razón social	Cerescos SAS
NIT	860.512.475-2
Dirección	Calle 19 # 68 A - 98
Ciudad	Bogotá, Cundinamarca
Teléfono	601 17430707

INFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS

Descripción	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE's)		
Lote de Identificación	20620187184		
Clasificación por Categoría según Resolución 0851/2022	3.MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO		
Peso Total (Kg) por categoría	1		
Observación	0		
Clasificación por Categoría según Resolución 0851/2022	0. NO APLICA		
Peso Total (Kg) por categoría	0		
Clasificación por Categoría según Resolución 0851/2022	0. NO APLICA		
Peso Total (Kg) por categoría	0		
Clasificación por Subcategoría según Resolución 0851/2022	3.9 Otros aparatos y sistemas	0.NO APLICA	0.NO APLICA
Peso Total (Kg) por Subcategoría	1	0	0
Clasificación por Subcategoría según Resolución 0851/2022	0.NO APLICA	0.NO APLICA	0.NO APLICA
Peso Total (Kg) por Subcategoría	0	0	0
Clasificación por Subcategoría según Resolución 0851/2022	0.NO APLICA	0.NO APLICA	0.NO APLICA
Peso Total (Kg) por Subcategoría	0	0	0
Corriente del residuo	A1180		

Tipo de manejo:	Aprovechamiento, a través de separación por tipo de material, desensamblaje y empaque para recuperación de materiales
Fecha de manejo	8-abr-26

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

Razón social	Prosarc S.A ESP
Fecha de recepción:	24-mar-26

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA QUE REALIZA EL MANEJO

Nombre social	RAOC S.A.S
NIT	900.943.108-8
Dirección	Carrera 38 No. 8-106 Bodega 3- Acopi, Yumbo.
Teléfono	3017955998
E-mail	raesdeoccidente@gmail.com
Actividades autorizadas	Almacenamiento, recuperación y reciclado de residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE's)
Número y fecha del acto administrativo	Resolución 0100 No. 0150 0621 del 20 septiembre de 2016
Autoridad Ambiental que la otorgó	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)

Nombre y firma del Gerente de Operaciones

John Jairo Gaitán Santos



Nota: Todo material que no sea consumido a través de la recuperación de materiales o esfuerzos de re comercialización es despachado a compañías con licencia ambiental y capacidad tecnológica para el procesamiento, aprovechamiento y/o disposición final adecuada de conformidad con la regulación gubernamental y de acuerdo con lo establecido en la **Resolución 0100 No. 0150 de 2013** emitida por la **Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)** por medio de la cual se otorga Licencia Ambiental a Gestión e Ingeniería S.A.S – **GEAM S.A.S**; y de acuerdo a lo establecido en la **Resolución 0100 No. 0150 0621 de 2016** emitida por la **Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)** por la cual se autoriza la cesión total de una licencia ambiental a **RAOC S.A.S**.

Bodega: Carrera 38 No. 08 – 106 Local 3 Acopi-Yumbo- tel: 3017955998

raesdeoccidente@gmail.com